

## ACTO PÚBLICO VIRTUAL N°10- SUPLENTE E INTERINOS

**VIERNES 13/05/2022**

### APOYO ADMINISTRATIVO REGION 4°.

LA DIRECCION GRAL. DE COORDINACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS COMUNICA A LOS DOCENTES ASPIRANTES A CARGOS CON CARÁCTER DE SUPLENTE E INTERINOS, INSCRIPTOS PARA TAL FIN, QUE LOS ACTOS PÚBLICOS CON MODALIDAD VIRTUAL (SEGÚN RES. MIN. 20/2022) SERIALIZARÁN SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
9:00HS.	13475 MAESTRO ED. PRIMARIO (PENDIENTES DEL ACTO PUBLICO ANTERIOR)	387	403	12316	12276
9:00HS.	13475 PRIMARIO	404	416	12272	12214

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
9:00 HS.	13515 MAESTRO DE ED. FISICA PRIMARIO (PENDIENTES DEL ACTO PUBLICO ANTERIOR)	38	41	12748	12658
9:00 HS.	13515 MAESTRO DE ED. FISICA PRIMARIO	43	55	16628	12060

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
9:00 HS.	13480 MAESTRO ED. INICIAL (PENDIENTES DEL ACTO PUBLICO ANTERIOR)	171	174	12294	12276
9: 00HS.	13480 MAESTRO ED. INICIAL	178	195	12262	12188

### JORNADA EXTENDIDA

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
9:00 HS.	JORNADA EXTENDIDA				
	13930 MAESTRO ED. FISICA	86	97	9200	8130
HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
9:00 HS.	13932 MAESTRO ED. PLASTICA *	1	26	21446	13222

**\*PARA LA COBERTURA DE ARTES VISUALES**

#### IMPORTANTE:

- Los códigos de ingreso a la plataforma virtual serán enviados a través de CIDI a los docentes en condiciones de tomar cargo.
- No se podrá renunciar a su cargo para tomar otro en el mismo padrón y nivel.
- En caso de enfermedad o de requerir un representante, el convocado debe informar la novedad a través de correo electrónico, a la casilla [actos.publicosrrhh@cba.gov.ar](mailto:actos.publicosrrhh@cba.gov.ar), con 24 hs. de

Área Sueldos y Legajos

División Actos Públicos

Santa Rosa 751 Planta Baja. Tel: (0351) 4462400 interno 2583

anticipación, adjuntando Certificado médico (en el primer caso) y autorización con firma certificada por la Policía o Escribano Público (en el segundo caso).

- Deberá validar su identidad en cada Acto Público Virtual con su DNI.
- El aspirante debe ingresar correctamente identificado y contar con los recursos necesario para la buena comunicación en sala virtual.